

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

BOP-A-2026-3262

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 35 DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, el expediente 35/2026 de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos, derivado de la liquidación definitiva de Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2024 y actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2026, para atender gasto corriente se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde Don Florentino Santos Santos a fecha y firma digital.

Espejo, 25 de septiembre de 2026.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): C0B9 29F4 B0AE 44BD 7F33 **Fecha Firma:** 02-10-2026 07:59:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

C0B929F4B0AE44BD7F33